

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 09
PRESIDENCIA

Para: CONSEJEROS ELECTORALES Y CONSEJEROS
REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS
INTEGRANTES DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 09.
De: CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO DISTRITAL
ELECTORAL 09.
Asunto: INFORME RESPECTO DE LA TOMA DE PROTESTA POR
PARTE DEL CONSEJERO ELECTORAL PROPIETARIO.

I N F O R M E

Antecedentes

1. En sesión extraordinaria celebrada el día veintiséis de diciembre de dos mil catorce, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, aprobó el acuerdo identificado con la clave IEPC-ACG-070/14, mediante el cual se determinó la integración de los veinte Consejos Distritales Electorales locales para el proceso electoral local ordinario 2014-2015.
2. El día veintiséis de diciembre de dos mil catorce se llevó a cabo la sesión de instalación del Consejo Distrital Electoral 09, en la cual no estuvo presente el ciudadano Ángel Lorenzo Florido Alejo, en su carácter de Consejero Electoral Propietario de este consejo distrital, razón por la cual no pudo tomar la protesta de ley.
3. Con fecha cinco de enero de dos mil quince, el ciudadano Ángel Lorenzo Florido Alejo presentó libelo mediante el cual rindió por escrito la protesta de ley al cargo de Consejero Electoral Propietario de este consejo distrital.
4. Con fecha seis de enero de dos mil quince, se emitió acuerdo administrativo, mediante el cual se tuvo al ciudadano Ángel Lorenzo Florido Alejo, dando cumplimiento con el requisito de rendir la protesta de ley para desempeñar el cargo de Consejero Electoral Propietario de este consejo distrital.

Desarrollo

Me permito informar a los miembros de este Consejo Distrital Electoral 09 que conforme al acuerdo administrativo referido en el punto 4 de antecedentes del presente documento, se tuvo al ciudadano Ángel Lorenzo Florido Alejo, rindiendo por escrito la protesta de ley para desempeñar el cargo de Consejero Electoral Propietario de este consejo distrital.

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 09
PRESIDENCIA

En consecuencia y en cumplimiento a lo establecido por el artículo 10, párrafo 1, fracción XI del Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales Electorales y Municipales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, se da cuenta del presente informe a los integrantes de este Consejo Distrital Electoral.

Lic. Rosa Alicia Maldonado Chavarín.
Consejera Presidenta del Consejo Distrital Electoral 09.